



**DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

REGULARIZA ASIGNACIÓN BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, AL ALUMNO QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 11 de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 118/2017 D.A.E.

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 05 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto N° 017/SU/2016, de fecha 02 de junio 2016, Oficializa acuerdo de la Junta Directiva que aprueba " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos ", que deja sin efecto Decreto N°023/SU/2009, de fecha octubre 16 de 2009.-

2.- El Acta de Reunión Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civil e Hijos de los Mismos, de fecha octubre 20 de 2017.

**R E S U E L V O:**

REGULARÍCESE ASIGNACIÓN BECA ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, AL ALUMNO QUE SE INDICA:

N°	NOMBRE	C.Identidad	CARRERA	MONTO
1	ÁGUILA ÁGUILA DIEGO FRANCISCO	18.208.900-1	TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR	\$1.341.000.-



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

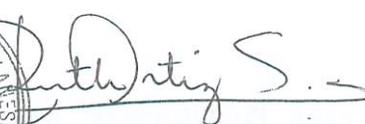
- 2 -

RESOLUCIÓN N°118/2017 D.A.E., DE FECHA DICIEMBRE 11 DE 2017.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/RSO/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-